

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 427/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios para el dictado de la actividad electiva "Regresión y correlación simple y múltiple" módulos I y II, Sede Comodoro Rivadavia, a los docentes Lic. **Javier Tolosano** y Lic. **Damián Gil**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 427/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 515/05.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.